



Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua

UNIDAD REGISTRO DE VEHÍCULOS (RUAT)

CAMBIO DE RADICATORIA

REQUISITOS:

- ✚ CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD EMITIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ORIGEN (ORIGINAL ÍNTEGRO Y FOTOCOPIA SIMPLE).
- ✚ FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD (ORIGINAL Y FOTOCOPIA),
- ✚ EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO EFECTÚE EL TRÁMITE MEDIANTE APODERADO, ÉSTE ÚLTIMO DEBE ENTREGAR UN PODER NOTARIADO ESPECÍFICO QUE ESTABLEZCA DE FORMA EXPRESA LA FACULTAD DE REALIZAR CAMBIOS DE RADICATORIA, EJEMPLAR EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA.
- ✚ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE RESIDENCIA DEL PROPIETARIO (LUZ, AGUA, TELÉFONO Y OTROS).
- ✚ FOTOCOPIA DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT (PERSONA JURÍDICA).
- ✚ FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)
- ✚ PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA).
- ✚ FOLDER MUNICIPAL.